



DECRETO N° 538/

LAJA, febrero 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Elena Muñoz Rojas, asistente de la educación en funciones de encargada del CRA de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 802 del 25.10.09 que aprueba contrato con la Sra. Elena Muñoz Rojas, asistente de la educación en funciones de encargada del CRA de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. Elena Muñoz Rojas, asistente de la educación en funciones de encargada del CRA de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Elena del Carmen Muñoz Rojas**
RUT : 
Fecha : desde el 01 de marzo 2012
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MVG/AMM/AMR/lrc *22/02/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309